SE ADJUNTA

Sr. Juez :

Jorge Tomas Grapsas , abogado del peticionante, T 51 F 503 CPACF con domicilio constituido en la calle Tucumán 941 piso 5to J CABA (ZONA 126) y domicilio electrónico validado en 20169200565 en los autos caratulados CHAPEAUX SRL C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHATEAU LIBERTADOR s/ beneficio de litigar sin gastos (Exte 3995/23) a V.S. respetuosamente digo que :

Vengo a cumplimentar lo ordenado por V.S. adjuntando nuevamente el estatuto de la sociedad peticionante para ser agregado a las presentes actuaciones.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE TOMAS GRAPSAS
Date: 2023.03.27 13:14:09 ART